

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LLAMADO PUBLICO A OFERTAS
Nº 27/2012/FIDEICOMISO-ANEP

COMUNICADO Nº 01 de 29/06/2012

Pregunta 1

En el Pliego de Especificaciones Particulares, art. 2.7.2, punto 18 se indica que se deberá incluir en la oferta en aquellos rubros que sean motivo de subcontratos, el desglose del rubrado según lo estipulado en los documentos del Llamado a Ofertas, acompañado de una breve reseña de sus antecedentes específicos.

Dado que esta aclaración está indicada para el SOBRE "B" se consulta si el rubrado que menciona va en dicho sobre o corresponde al ANEXO VII que se incluye en el SOBRE "C".

Respuesta

Lo solicitado en la cláusula 2.7.2 punto 18 debe ser presentado en el Anexo IX y no debe incluirse información acerca del costo de la subcontratación.

Pregunta 2

En el punto 3.4 del capítulo 3 del Pliego de Especificaciones Particulares se indica una retención de en concepto de Refuerzo de Garantía de buena ejecución, el dos por ciento (2%) sobre los montos de todas las liquidaciones mensuales por trabajos y obras realizadas y aceptadas por la Supervisión de Obras que será liberado íntegramente con la Recepción Definitiva de la Obra.

Se consulta cuál será el ajuste de dicho refuerzo de Garantía.

Respuesta

No habrá ajuste de dicho refuerzo de garantía

Pregunta 3

En pliego de condiciones se indica que el Director de Obra y el Representante Técnico deben ser arquitectos de profesión. Se consulta si los mismos pueden ser también Ingeniero Civil con experiencia en obras de albañilería.

Respuesta

El Director de obra y el Representante Técnico deben ser arquitectos.

Pregunta 4

Se consulta si a los plazos establecidos en pliegos, así como se suman días por inclemencias climáticas, paros generales, trabajos imprevistos o casos de fuerza mayor, se deben sumar también los días no trabajados por la licencia reglamentaria por Convenio Colectivo de la Industria de la Construcción.

Respuesta

Si.